

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000711-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que habiliten un sistema subvencionable para que los ganaderos puedan llevar a cabo una vez al año un sistema de identificación de sus animales de las especies de ovino y caprino mediante el recensado de todos sus animales, realizado a través de sus veterinarios identificadores oficiales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000701 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

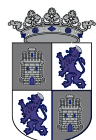
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La Unión de Campesinos de Castilla y León pide a la Junta de Castilla y León que habilite un sistema subvencionable para que los ganaderos puedan llegar a cabo, una vez al año, un sistema de identificación de sus animales de las especies de ovino y caprino mediante el recensado de todos sus animales, realizado a través de sus veterinarios identificadores oficiales, y así lo ha trasladado en las alegaciones presentadas dentro del periodo oficial habilitado para ello.



De esta forma se permitiría verificar que todos los animales presentes en la explotación disponen de los dos medios de identificación animal, la marca auricular y el identificador electrónico a través del bolo rumial; así como que la totalidad de animales se encuentran presentes en el registro correctamente.

Los titulares de las explotaciones de ovino y caprino en Castilla y León en el último año están siendo sometidos a una importante presión ligada a la identificación y registro de los animales, suponiendo penalizaciones e incumplimientos en caso de pérdida, deterioro o no comunicación en tiempo y forma de los cambios dentro de su explotación.

"Consideramos importante que exista un riguroso sistema de control y vigilancia para controlar la trazabilidad, pero debemos tener en cuenta que tanto los crotales como el bolo rumial se pierden o se regurgitan con mucha facilidad, y los ganaderos no ganan para reponerlos. Esto lleva a un desánimo constante y continuado en los ganaderos que ven como todas las semanas deben solicitar continuamente nuevos crotales por pérdida de los mismos, que además puede estar ligado a penalizaciones", señalan desde la organización agraria.

Las especies de ovino y caprino no son sencillas de controlar y vigilar, como lo pueden ser las explotaciones de vacuno, y por tanto creen que se deben llevar a cabo medidas diferentes y específicas para intentar que lo que se ha puesto en marcha se mantenga a lo largo de los años y no conlleve al desánimo y desesperación de los ganaderos ante el aumento creciente de la burocracia en las explotaciones ganaderas.

Piden que se subvencione en las explotaciones ganaderas el recensado anual que permita tener un mayor control de los animales y sea llevado a cabo por los veterinarios identificadores de las explotaciones, puesto son los que realmente conocen la explotación y a los ganaderos y son los responsables de la identificación de los animales de esa explotación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que habiliten un sistema subvencionable para que los ganaderos puedan llevar a cabo, una vez al año, un sistema de identificación de sus animales de las especies de ovino y caprino mediante el recensado de todos sus animales, realizado a través de sus veterinarios identificadores oficiales".**

Valladolid, 7 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Javier Campos de la Fuente,  
Judit Villar Lacueva,  
Fernando Pablos Romo,  
María Rodríguez Díaz y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández